



DECRETO N° **0101**

FECHA

12 ENE 2024

PÁGINA

1 de 1

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en su artículo 315, numeral 3 y la Ley 1551 de 2012 en su artículo 29, literal d, numeral 2:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a **LUIS FREDY ROSAS QUIROGA**, identificado con cédula N° **79.419.310** de Bogotá D.C, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado, **ASESOR**, Nivel Asesor, código 105, grado 03, en la **OFICINA ASESORA DE JURÍDICA**, en la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a **LUIS FREDY ROSAS QUIROGA**, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde

Elaboró: Raquel Galvis Vera – Subsecretaría Administración del Talento Humano *RGV*

Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis - Jefe Oficina Asesora Jurídica *MAG*

Aprobó: Bierman Suarez Martínez– Secretario General *Bierman*